

Resolución de Decanato **839 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.199/2026 - Aprobar pago factura por compra de televisor- MCN
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
26/06/2026

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Antonio Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de 1(un) televisor de 43 pulgadas destinado a la sala de Dasonomía, la cual actualmente se encuentra en proceso de remodelación y modernización.

Que la incorporación de este equipo es fundamental para fortalecer la propuesta educativa y expositiva de dicha sala, permitiendo la exhibición de material de alta calidad audiovisual.

Que se presentan las características técnicas generales requeridas para el dispositivo.

Que el gasto derivado de esta compra será solventado íntegramente con fondos propios del museo.

Que se solicitaron presupuesto a firmas del medio, obteniéndose respuesta de las firmas "MEGATONE", "NALDO LOMBARDI S.A." y "CETROGAR".

Que se presenta la Factura B-00504-00012651 de la firma NALDO LOMBARDI S.A. por la suma total de Pesos Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$439.999,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dicho bien.

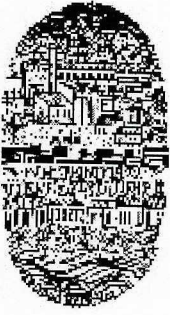
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00504-00012651 de la firma NALDO LOMBARDI S.A – CUIT 30-69746598-3, por la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$439.999,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:



Resolución de Decanato **839 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.199/2026 - Aprobar pago factura por compra de televisor- MCN
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
26/06/2026

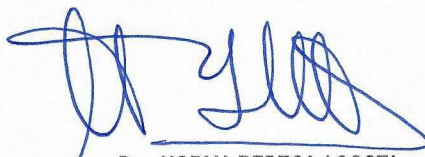
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 - \$ 439.999,00

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el siguiente bien:

Cant.	Detalle	Importe total
1	Televisor Marca TCL de 43 pulgadas - Modelo 43S5K - tecnología QLED FHD - sistema Operativo GOOGLE TV HDR10 - S/N° RT3292910052398	\$ 439.999,00

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención y posteriormente siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales